



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2021, del Secretario General Técnico, por la que se aprueban las listas supletorias en Huesca, Teruel y Zaragoza, para la provisión con carácter interino de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Veterinarios de Administración Sanitaria.

La Resolución de 12 de enero de 2021, de la Dirección General de la Función Pública, publicada en “Boletín Oficial de Aragón”, número 21, de 2 de febrero de 2021, ha delegado en el Secretario General Técnico del Departamento de Sanidad la competencia para la convocatoria y gestión de las listas de espera de personal interino de la Clase de Especialidad Veterinarios de Administración Sanitaria. Mediante Resolución de 13 de abril de 2021, del Secretario General Técnico del Departamento de Sanidad, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 86, de 21 de abril de 2021, se convocó la elaboración de listas supletorias en Huesca, Teruel y Zaragoza, para la provisión con carácter interino de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Veterinarios de Administración Sanitaria.

En la base quinta de la citada Resolución de 13 de abril de 2021 (en adelante la Convocatoria) se indicaba que la prueba consistiría en un ejercicio tipo test de un máximo de cien preguntas, incluidas cinco de reserva para sustituir a posibles preguntas anuladas, basado en las materias contenidas en el temario en vigor para el acceso al Cuerpo de Funcionarios Superiores, Clase de Especialidad Veterinarios de Administración Sanitaria, publicado en anexo II de la Resolución de 26 de noviembre de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Veterinarios de Administración Sanitaria.

Concluida la prueba a la que se refiere el artículo 38.2 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su redacción dada por Decreto 129/2020, de 23 de diciembre, del Gobierno de Aragón, el Tribunal calificador ha confeccionado las listas de espera para la provisión con carácter interino de puestos de trabajo de dicha clase de especialidad.

A la vista de la propuesta del Tribunal Calificador y de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 38.2 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, esta Secretaría General Técnica resuelve:

Aprobar la lista de espera de carácter supletorio, por provincias y orden de puntuación, confeccionada para la provisión con carácter interino de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Veterinarios de Administración Sanitaria. Dicha lista está publicada en el Portal del Gobierno de Aragón, en www.aragon.es/organismos/departamento-de-sanidad/secretaria-general-tecnica-del-departamento-de-sanidad.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 54 y 58 de la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobada por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

Zaragoza, 9 de julio de 2021.— El Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, PD. El Secretario General Técnico del Departamento de Sanidad (Resolución de 12 de enero de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios), Félix Asín Sañudo.